



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARENTA  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

cas Moraley

Y hecha regulacion de votos resultaron nombrados  
por mayor numero los S.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup> Juan Poyatos y D.<sup>n</sup> Ant.  
Martin, Regidores, quienes pararán oficios á las perso-  
nas pudientes del pueblo para estimularles á la sub-  
scripcion y tambien á los curas y diputados por  
lo respectivo á los vecinos de la huerta y campo adir-  
tiendo á unos y otros que si no produce efecto la sub-  
scripcion será preciso proceder á un repartimiento que  
no baxará de un quatro por ciento sobre la cosecha del  
corriente año dando cuenta á esta Ciudad de lo q.  
remite los S.<sup>res</sup> Encargados; y que se conteste al  
expresado D.<sup>n</sup> Juan de Dios Alvarez manifestándole  
que sin embargo del estado miserable en que se halla  
este pueblo por los considerable socorros que ha dado á  
dho. exercito, el saques general que ha sufrido de las  
tropas francesas y que la cosecha del presente año ha  
sido escasa ha tomado este Ayuntamiento las provi-  
dencias que le han parecido mas conducentes para fa-  
cilitarle algun auxilio y q.<sup>e</sup> le dará aviso de las resultan-  
tes en vista del memorial de Juan Barvida devirtiendo  
se á la solicitud que dirixio al Gen.<sup>l</sup> en Xefe in-  
rino del exercito del Centro sobre el empleo de fonta-  
nero de esta Ciudad y pidiendo se le pague el tiempo  
que ha servido dho. empleo desde el fallecim.<sup>to</sup> de su  
padre Pedro Barria hasta fin de Septiembre próx.  
S

F.  
Fontanero.

